Yo, **EMILIS LIÑAN MURGAS**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACION WAYUU EI'RRUKU						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900189978-4				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	44012932024	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESD 3 (día)	enero (mes)	2025 (año)	HASTA	30 (día)	noviembre (mes)	2025 (año)
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO						
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	6 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 7	DE 7
VALOR A PAGAR	$ 600.357.655,00	EN LETRAS	SEISCIENTOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACION PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	9525	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	146	A-02-02-02-009-002-003-03 SERVICIO	$ 571.399.789,00
ATENCIÓN INTEGRAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS	9525	27	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02	146	A-02-02-02-009-002-003-03 SERVICIO	$ 28.957.866,00
TOTAL						$ 600.357.655,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	52600007581	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

EL OPERADOR APORTA LO RELACIONADO A LOS REQUISITOS DE PAGO , INFORMACIÓN QUE FUE REVISADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, COMO REQUISITO PARA EL DESEMBOLSO # 7 DE 2025. EL CUAL REPOSA EN EL CENTRO ZONAL RIOHACHA 1 PARA SER REMITIDO AL AREA JURIDICA. ASI MISMO SE ACLARA QUE EL VALOR SEGUN MINUTA ES POR LA SUMA DE $ 613.596.485 , SE REALIZAN DESCUENTO POR INEJECUCIONES POR VALOR DE $ 13.238.830

4. ANTICIPOS

VALOR A	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACION DEL PAGO

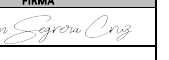
PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSION DIFERENTES A INFRAESTRUCT	VALOR	$ 600.357.655,00
GASTOS DE INVERSION INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTI	VALOR	$ 600.357.655,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 600.357.655,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
EMILIS LIÑAN MURGAS	SUPERVISOR		CENTRO ZONAL RIOHACHA # 1	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
EFRAIN SEGRERA CRUZ	FINANCIERO		CENTRO ZONAL RIOHACHA # 1	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaa
EMILIS LIÑAN MURGAS	CENTRO ZONAL RIOHACHA # 1		6/12/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCION DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIEN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCION	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCION DE DOCUMENTOS DESPUES DE EFECTUADA LA DEVOLUCION

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ASOCIACION WAYUU E'IRRUKU
NIT 900189978-4

Riohacha, La Guajira, 4 de diciembre de 2025

Cuenta de Cobro No. 07-2025-44012932024

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
NIT. 899.999.239-2

DEBE: A ASOCIACION WAYUU EIRRUKU NIT. 900189978-4

La suma de:

SEISCIENTOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ML ($600.357.655).

Por concepto de: Desembolso No 7, en la ejecución del contrato de aporte No. 44012932024, el cual tiene por objeto: Implementar propuestas de Atención Integral a la Primera Infancia en los Territorios Indígenas Ancestrales de Las Comunidades Wayuu ubicados en los cuatro (4) municipios priorizados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 del 2017, con énfasis en el fortalecimiento de los sistemas de cuidado propio y comunitario en aras de la pervivencia cultural.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 52600007581 de BANCOLOMBIA a titular de ASOCIACION WAYUU EIRRUKU.

Atentamente,

EDEL DAVID LARA GARCIA
CC. 1.006.638.652
Representante legal

ASOCIACION WAYUU E'IRRUKU
NIT 900189978-4

Riohacha La Guajira, 4 de Diciembre de 2025.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional La Guajira

Yo, PAOLA CAROLINA GOMEZ PIMIENTA, con cédula de ciudadanía N°55.305.147, en mi calidad de REVISOR FISCAL de la EAS ASOCIACION WAYUU EIRRUKU con Nit. 900.189.978-4 manifiesto bajo gravedad de juramento, que esta entidad no cuenta con personal vinculado a nomina durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, razón por la cual está a paz y salvo con los pagos del Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

De igual manera certifico que el pago de la seguridad social del personal que presta sus servicios por OPS se encuentra a paz y salvo.

Se firma a los 14 dias del mes de octubre de 2025 en Riohacha La Guajira.

Atentamente,

PAOLA CAROLINA GOMEZ PIMIENTA
CC. 55.305.147
Revisor Fiscal
TP. 153762-T

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 55.305.147

Apellidos
GOMEZ PIMIENTA

Nombres
PAOLA CAROLINA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
13 FEB 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
RIOHACHA (LA GUAJIRA)

Fecha y lugar de expedición
19 FEB 2003, BARRANQUILLA

Fecha de expiración
09 NOV 2031

Firma

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

153762-T



PAOLA CAROLINA
GOMEZ PIMIENTA
C.C. 55305147
RES. INSCRIPCION 313 DEL 21/10/2010
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

270770 164074

Scanned with CamScanner

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196509202

(415)7707212489984(8020) **000014119650920 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 9 9 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION WAYUU " EIRRUKU"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 5 B 14

42. Correo electrónico edeldavidlarag@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 2 4 7 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 1 2 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	1 6	4 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LARA GARCIA EDEL DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196509202

(415)7707212489984(8020) **000014119650920 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 9 9 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	4
73. Fecha	2 0 0 7 1 1 2 0	2 0 2 3 0 9 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 2 1 3	2 0 2 3 0 9 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 6 6	S 0 5 0 2 9 6 6
78. Departamento	4 4	4 4
79. Ciudad/Municipio	3 0	3 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 1 1 2 0
81. Hasta	2 0 4 7 1 2 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196509202

(415)7707212489984(8020) **000014119650920 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 9 9 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 6 6 3 8 6 5 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LARA	GARCIA	EDEL	DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196509202

(415)7707212489984(8020) **000014119650920 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 9 9 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 6 3 8 6 5 2		COLOMBIA 1 6 9	LARA	GARCIA	EDEL	DAVID				2 0 2 3 0 1 2 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 9 5 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9	ROIS	URIANA	JULIO	SEGUNDO				2 0 2 3 0 1 2 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 5 7 0 1 2 6		COLOMBIA 1 6 9	DELUQUE	MARIN	WENDY	CHAROTTE				2 0 2 3 0 1 2 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 2 8 2 2 4 4 6		COLOMBIA 1 6 9	ACOSTA	PIMIENTA	DENNYS	MARIA				2 0 2 3 0 1 2 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 9 6 2 0 6 9		COLOMBIA 1 6 9	RAMIREZ	EPINAYU	LAIDA	ROSA				2 0 2 3 0 1 2 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141196509202

(415)7707212489984(8020) **000014119650920 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 9 9 7 8	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 3 0 5 1 4 7	4	1 5 3 7 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	PIMIENTA	PAOLA	CAROLINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 1 2 6 6	7	1 8 5 4 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AMAYA	DE ARMAS	DUMMAR	MIGUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Riohacha, 11 de Febrero de 2025

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION WAYUU El identificado con Nit No 900189978 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-000075-81	2025/02/11	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 8 N° 3 - 9 Oficina Bancolombia RIOHACHA Tel:7273575

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Riohacha - Of. 526 Riohacha
Asesor de servicios N° 153
Cédula N°

MAYIRLIS ROSADO RODRIGUEZ
ASESOR MULTISEGMENTO
Sucursal Riohacha - 526

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE APORTE No. 44012932024
(ASOCIACION WAYUU EI'RRUKU)

Cláusula 1. Modificación valor del contrato.
Cláusula 2. Valor del contrato.
Clausula 3. Modificar Forma de pago.
Clausula 4. Modificación de unidades de servicio
Cláusula 5. Modificación Prórroga.
Cláusula 6. Modificación garantía.
Cláusula 7. Requisitos de perfeccionamiento.
Cláusula 8. Términos y condiciones del contrato.

Mediante el memorando 202511000000072313 del 17 de junio de 2025, la Subdirección General del ICBF, emitió las orientaciones y recomendaciones dirigidas a la Dirección Regional La Guajira y a los supervisores los contratos de aporte celebrados durante la vigencia 2025, con el propósito de garantizar la efectiva prestación del servicio y la adecuada ejecución de los recursos dispuestos para la atención integral del pueblo Wayuu en sus territorios ancestrales, en el marco de la contratación estatal y en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia, moralidad y responsabilidad administrativa.

En el mencionado memorando, de manera particular, se hizo énfasis en la necesidad de identificar, liberar y reinvertir los recursos que correspondan a saldos no ejecutados, excedentes financieros o ahorros debidamente justificados, generados en el desarrollo de los contratos de aporte suscritos por la Dirección Regional La Guajira, conforme a lo establecido en la "Guía para la Atención Integral al Pueblo Wayuu en sus Territorios Ancestrales en La Guajira" y demás lineamientos institucionales vigentes.

Que, en calidad de supervisor del contrato, en el ejercicio de seguimiento financiero, se identificaron saldos por concepto de **INEJECUCIONES,** habiéndose tenido en cuenta todos los aspectos descritos en el numeral 2° del memorando 202511000000072313 del 17 de junio de 2025 para efectuar el cálculo correspondiente.

La Guía operativa para la atención integral al pueblo wayuu en sus territorios ancestrales de la Guajira, define INEJECUCION como:

"(…) todos los recursos asociados a raciones no entregadas, talento humano no dispuesto para la prestación del servicio y demás costos variables que no se ejecutan al 100% por inasistencias, inicio tardío de la ejecución del contrato, UA cerradas o trasladadas sin autorización del comité técnico operativo."

Atendiendo las directrices dadas en el memorando inicialmente referido, se debe aclarar que esta necesidad no surge de una propuesta de la entidad ejecutora, sino del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar, en el marco del cumplimiento de la sentencia T- 302 de 2017. En ese orden, para la entidad es palmario garantizar la continuidad del servicio, en el marco de los objetivos constitucionales mínimos, específicamente, el número 7, que hace referencia a "Garantizar la sostenibilidad de todas las intervenciones estatales". De allí que a la fecha no se tiene una propuesta presentada o aprobada por la entidad ejecutora, pues esta propuesta para la continuidad del servicio proviene, como se ha mencionado, proviene del ICBF, de allí que los ajustes al presupuesto, y demás elementos para esta modificación, surgen de los análisis realizados por la entidad sobre los recursos no utilizados en el marco de la ejecución del contrato y que ahora resultan útiles para continuar con la prestación del servicio hasta la fecha que se ha determinado en la presente modificación. De manera que todos los recursos por inejecuciones que se generen en la ejecución de los contratos para la atención integral al Pueblo Wayuu, se dispondrán para extender la prestación del servicio.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención integral a las familias y comunidades que ya vienen siendo atendidas, hasta el día 30 de noviembre de 2025 considerando que, el plazo de ejecución inicial vence el próximo 31 de agosto. Asimismo, es necesario liberar registro presupuestal 458424 del 2024-12-31 la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. ($28.552.430), correspondiente a recursos excedentes del contrato por concepto de apalancamiento de 2024, los cuales no se requieren para costear el periodo a prorrogar y, por lo tanto, no serán ejecutados.

Durante la fase de ejecución del contrato se evidenció que la comunidad MAYALES QUEMAO, perteneciente al Pueblo Wayuu y atendida en la vigencia 2024, no fue incluida en la planificación inicial del contrato 44012932024, lo cual ha generado un vacío en la atención de los niños, niñas y familias de dicha comunidad. La Guía de Atención Integral para el Pueblo Wayuu, emitida por el ICBF, establece lineamientos específicos que permiten reconocer las particularidades culturales, sociales y territoriales de esta población. Uno de los principios fundamentales de dicha guía es la continuidad en la atención, entendida como una garantía para preservar procesos pedagógicos, alimentarios y comunitarios ya consolidados. Por lo anterior, se hace necesario ampliar el alcance del presente contrato, adicionando una comunidad, específicamente, la comunidad referida. Por lo que pasará de tener 6 Unidades de Atención, 17 comunidades y 1000 familias a contar con 7 unidades de atención, 18 comunidades y 1120 familias.

Esta decisión, como resultado del análisis conjunto con el operador y el área técnica del equipo de apoyo de la supervisión, aprobada en comité técnico operativo extraordinario del 11 de mayo de 2025 se concluye la necesidad de ampliar el alcance del contrato a través de la adición de la comunidad El Ciruelo, para así garantizar: El cumplimiento de las metas del contrato en términos de cobertura; La atención efectiva de niños, niñas y familias Wayuu que hacen parte de los territorios priorizados por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017; La implementación adecuada del modelo propio intercultural, según la Guía Operativa vigente.

En el mismo sentido, la Guía General para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico, establece que, los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de

suscribir adiciones, prórrogas y liberación a los contratos de aporte, así como lo contenido en el Procedimiento elaboración de modificaciones contractuales, desde la supervisión del contrato posterior a adelantar el análisis respectivo, se emite el precitado concepto de viabilidad, por los distintos conceptos de modificación del presente contrato de aporte.

Finalmente, es importante mencionar que la solicitud de modificación que se realiza se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, conforme a lo expuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala que*: "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*." Lo anterior, se traduce en que la Ley permite a las partes realizar acuerdos que propendan por la consecución efectiva del objeto contratado y con ello el interés general en él inmerso.

Cláusula 1. Modificación valor del contrato. Modificar el contrato de la siguiente manera:

A. Modifíquese el valor del contrato No. 44012932024 en el sentido de liberar del registro presupuestal 458424 del 2024-12-31 la suma VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($28.552.430) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

B. Modifíquese el valor del contrato No. 44012932024 en el sentido de adicionar la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.320.169.845), discriminados de la siguiente manera:

 1. La suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.294.284.162) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

 2. La suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.885.683) Como aporte de contrapartida, la suma de aportada por el contratista es el dos (2%) del valor del aporte del ICBF, el cual se discrimina por cada zona y de conformidad con lo indicado en la zonificación sobre la cual se presentó la oferta.

Cláusula 2. Valor del contrato. Para todos los efectos legales el valor total del contrato será por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($5.674.026.415), discriminados de la siguiente manera:

1. La suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MEL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($5.562.211.144) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

2. La suma de CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($111.815.271) como aporte de contrapartida aportada por el contratista del dos (2%) del valor del aporte del ICBF, el cual se discrimina por cada zona.

Cláusula 3. Modificar Forma de pago. La forma de pago de los recursos aportados por el ICBF tendrá el siguiente plan de desembolsos previa entrega de los productos definidos para cada uno junto con la aprobación por parte del supervisor, la cual quedará de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	1	Culminada la fase de alistamiento	Con recursos de la vigencia 2025 se pagará el valor correspondiente a: $331.904.224 2) El valor del otro 50% del primer mes, respecto del equipo de trabajo requerido para el alistamiento (coordinador técnico del proyecto, dinamizador comunitario, nutricionista, profesional administrativo y financiero y gestor de datos). 3) El valor del primer mes del rubro gastos operativos. 4) El valor del primer mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria. 5) El valor total del rubro póliza de seguros. Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por la supervisión del contrato.
2025	2	Culminado el primer mes de ejecución del contrato	Correspondiente a: $1.112.528.733 1) El valor total del rubro Proyectos Pedagógicos. 2) El valor total del rubro Fortalecimiento de soberanía alimentaria y prácticas artesanales. 3) El valor total del rubro adecuaciones cuando aplique. 4) El valor total del rubro Dotación cuando aplique. 5) El valor total del rubro Tanque de agua cuando aplique. 6) El valor del segundo y tercer mes del aporte para la seguridad alimentaria.

			7) El valor del segundo y tercer mes del rubro gastos operativos. 8) El valor correspondiente a los dos primeros meses de abastecimiento de agua potable 9) El valor correspondiente a los dos primeros meses de los rubros de talento humano no señalados en el primer desembolso (líder pedagógico, agentes educativos, promotor en cuidado, gestor de alimentos). 10) El valor correspondiente al segundo mes de los rubros señalados en el primer desembolso (Coordinador técnico del proyecto, profesional administrativo y financiero, gestor de datos, dinamizador comunitario y nutricionista) Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.
2025 VIGENCIA	3	Culminado el tercer mes de ejecución del contrato	Correspondiente a: $907.609.662 1) El valor del cuarto y quinto mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria. 2) El valor del cuarto y quinto mes del rubro gastos operativos 3) El valor del tercer y cuarto mes del rubro abastecimiento de agua potable 4) El valor del tercer y cuarto mes de los rubros de talento humano Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.
			Correspondiente a: $834.588.535 1) El valor del sexto y séptimo mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria.

	4	Culminado el quinto mes de ejecución del contrato.	2) El valor del sexto y séptimo mes del rubro gastos operativos 3) El valor del quinto y sexto mes del rubro abastecimiento de agua potable 4) El valor del quinto y sexto mes de los rubros de talento humano Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.
	5	Culminado el octavo mes de ejecución del contrato.	Correspondiente a: $581.204.089 1) El valor del octavo mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria. 2) El valor del octavo mes del rubro gastos operativos 3) El valor del séptimo y octavo mes del rubro abastecimiento de agua potable 4) El valor del séptimo y octavo mes de los rubros de talento humano Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.
	6	Culminado el noveno y décimo mes de ejecución del contrato.	Correspondiente a: $1.180.779.416 1) El valor del noveno y décimo mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria. 2) El valor del noveno y décimo mes del rubro gastos operativos 3) El valor del noveno y décimo mes del rubro abastecimiento de agua potable 4) El valor del noveno y décimo mes de los rubros de talento humano. 5) El valor total del rubro de póliza. Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.

	7	Culminado el undécimo mes de ejecución del contrato	Correspondiente a: $613.596.485 1) El valor del undécimo mes del rubro aporte para la seguridad alimentaria. 2) El valor del undécimo mes del rubro gastos operativos 3) El valor del undécimo mes del rubro abastecimiento de agua potable 4) El valor del undécimo mes de los rubros de talento humano Todo lo anterior conforme al plan presupuestal aprobado por el Supervisor - menos los descuentos que apliquen para el periodo.

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado (…)

Clausula 4. Modificar Unidades de Servicio. la cláusula 3 en su numeral 3.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución en comunidades y familia asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro:

SERVICIO	COMUNIDADES	UA	FAMILIAS
Modalidad atención Integral al pueblo Wayuu	18	7	1120

Clausula 5. Prórroga. El plazo del contrato se prorroga hasta el día **30 de noviembre de 2025** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Cláusula 6. Modificación garantía. El contratista deberá notificar al garante sobre la presente adición y procederá a modificar la garantía conforme al nuevo valor y plazo, para posteriormente cargarla en la plataforma SECOP II, sección 2, con el fin de que la Regional la revise y la apruebe. La notificación al garante será remitida al ICBF para que haga parte del expediente.

Cláusula 7. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 8. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fac

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	5.674.026.415,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	5.674.026.415,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	5.674.026.415,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE INICIO CONTRATO No 44012932024.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO No 44012932024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CTO_44012932024_PAGO_5.pdf	CTO_44012932024_PAGO_5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_1.pdf	INFORME_PAGO_1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_2.pdf	INFORME_PAGO_2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_3..pdf	INFORME_PAGO_3..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_3.pdf	INFORME_PAGO_3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_4.pdf	INFORME_PAGO_4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_5.pdf	INFORME_PAGO_5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_6.pdf	INFORME_PAGO_6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME_PAGO_7.pdf	INFORME_PAGO_7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PAGO_5.pdf	PAGO_5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP-458424 CONTRATO VF 44012932024.pdf	RP-458424 CONTRATO VF 44012932024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	RP-9525 ADICION CONTRATO 44012932024.pdf	RP-9525 ADICION CONTRATO 44012932024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	VF-9524 CONTRATO 44012932024.pdf	VF-9524 CONTRATO 44012932024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Outlook

CONTRATO DE APORTE - 44012932024 PAGO 7 - CZ RIOHACHA1

Desde Emilis Marina Liñan Murgas <Emilis.Linan@icbf.gov.co>
Fecha Sáb 6/12/2025 17:13
Para PAGOS GUAJIRA <PAGOSGUAJIRA@icbf.gov.co>
CC Sandra Lucia Diaz Osorio <Sandra.Diaz@icbf.gov.co>; Laidis Micaela Perez Rumbo <Laidis.Perez@icbf.gov.co>; Edgar Jose Salamanca Redondo <Edgar.Salamanca@icbf.gov.co>; Efrain Mauricio Segrera Cruz <Efrain.Segrera@icbf.gov.co>

Buenos tardes.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, notifico que han sido cargados los certificados de pago (F5) con sus respectivos anexos al SharePoint de Financiera; Por lo que se autoriza el pago según la siguiente información:

Contrato: 44012932024
Desembolso: 7
Vigencia: 2025
Programa: Primera infancia
Carpeta: Diciembre

Cordialmente.

BIENESTAR FAMILIAR

EMILIS MARINA LIÑAN MURGAS
Coordinadora
Centro Zonal Riohacha 1
ICBF Sede Regional La Guajira
Calle 15 N° 15-01 sector 4 vías
Teléfono: 7272485
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**